

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Alfonso MACÍAS GATA y Antonio CAVACASILLAS RODRIGUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El 19 de febrero de 2026, el BOE publicó el Real Decreto-Ley 5/2026 por el que se adoptan medidas urgentes en respuesta a los daños causados por diversos fenómenos meteorológicos adversos, de especial afectación en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura.

El mencionado Decreto-Ley solo contempla ayudas a 53 de los 165 municipios de la provincia de Badajoz, cuando las precipitaciones han afectado de manera generalizada a nuestra provincia. A modo de ejemplo, el decreto excluye a comarcas como Olivenza, Jerez de los Caballeros y Zafra, donde los daños ocasionados no difieren de los de los municipios indemnizables.

Ante esta realidad, ¿contempla el Gobierno de España ampliar las ayudas aprobadas a la totalidad de la provincia de Badajoz?

Madrid, 23 de febrero de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL